



Nombre del Alumno: CARLOS RAUL HERNANDEZ AGUILAR

Nombre del tema: ENSAYO UNIDAD I Y II

Nombre de la Materia: DERECHO BANCARIO

Nombre del profesor: MONICA ELIZABETH CULEBRO

Nombre de la Licenciatura: LICENCIATURA EN DERECHO

Cuatrimestre: 6to

INTRODUCCION

En este ensayo hablaremos sobre la importancia del derecho bancario, la banca central de Mexico y el sistema financiero mexicano. Los mencionados anteriormente son muy importantes para mantener la economía del país estable.

El derecho bancario controla la actividad de los bancos, así como también la actividad financiera de ellos.

El sistema financiero mexicano se encarga de mantener la estabilidad económica del país, asimismo la banca central se encarga de proveer dinero, distribuir al país en papel moneda y moneda nacional.

Mantener la economía del país es muy importante, ya que si la economía se desploma habría una crisis económica en el país, y una inflación.



BREVE HISTORIA DE LA BANCA EN EL MUNDO Y PRINCIPALMENTE DE MEXICO

Podemos situar el inicio de la actividad bancaria hace casi 2000 años a. C. en las ciudades de Fenicia, Asiria y Babilonia con las llamadas “casas de comerciantes”. Estas casas, que constituyen el primer prototipo de banco de comerciantes del mundo antiguo, hacían préstamos de granos y bienes básicos a los agricultores y negociantes que transportaban bienes entre las ciudades.

El sistema bancario llegó a Roma proveniente de la parte oriental de Grecia y estuvo manejado principalmente por griegos y sirios en Italia, en el oeste y aun en las Galias, en donde las palabras ‘sirio’ y ‘banquero’ eran sinónimos. Así como los griegos y romanos ya empezaban a utilizar la banca como parte de su sistema financiero, años después vendrían los ingleses a implementarlo en la orden de caballeros templarios, que se regía por la iglesia católica, y que ahí se podría decir que se implementó la banca central.

En México la idea de tener una banca central empezó en el año de 1913 cuando se crea el Sistema de la Reserva Federal de los Estados Unidos, esto impulsó a demás países del continente americano a tener una banca central, así mismo el Banco de México se crea en el año de 1925 aunque dependiendo del estado. Para el año de 1982 se empezaron a nacionalizar los bancos privados en México y posteriormente el año de 1994 el Banco de México conquista la autonomía, siendo una banca central y independientemente tomaría sus propias decisiones sin que el estado intervenga.

DERECHO BANCARIO Y SU RELACION CON OTRAS RAMAS DEL DERECHO

El Derecho Bancario es el conjunto de normas jurídicas encargadas de regular las relaciones entre particulares y entre las autoridades, nacidas del ejercicio de la actividad crediticia y bancaria. En este sentido, el derecho bancario forma parte del derecho privado y al mismo tiempo forma parte del derecho público, por tanto, estamos frente a una rama del derecho que cuenta con dos naturalezas jurídicas, primero por atender asuntos de interés frente al Estado; y segundo al estar relacionado con asuntos de personas físicas o morales (particulares).

Al pertenecer al derecho público y al derecho privado al mismo tiempo su grado de relación y afectación se amplía, por lo que pertenece a diversos ámbitos del ordenamiento jurídico al abordar normas de tipo constitucionales, mercantiles, administrativos, fiscales e incluso penales etc.

El Derecho Constitucional: Su relación los ubicamos al proporcionar un marco conceptual dentro del cual se desarrolla el derecho bancario.

El Derecho Administrativo: En este caso porque se ocupa de las normas responsables de la regularización relacionado con la administración y los particulares que forman parte de aquellas entidades financieras.

El Derecho Tributario: Ambos abordan el tema de los tributos y la forma en que se debe o recaudan; ya que los bancos ayudan colaborativamente al cobro de impuestos.

El Derecho Comercial: aquí por el papel predominante del Estado, responsable de establecer las reglas para que los agentes económicos puedan realizar sus actos económicos en el mercado.

El Derecho Civil: Esto por el principio de supletoriedad, es decir el derecho civil auxilia el derecho bancario en caso de haber vacíos en el código de comercio.

El Derecho Penal: Ciencia del derecho que permite castigar aquellas conductas contrarias a la ley. (estafas, libramientos indebidos, etc.).

El Derecho Internacional: Esto por los convenios o compromisos contraídos con entidades extranjeras.

LA BANCA CENTRAL EN MEXICO

El banco central es la entidad que posee el monopolio de la producción y distribución del dinero oficial en una nación o bloque de países. A su vez, es la institución que dicta la política monetaria para regular la oferta de dinero en la economía.

La banca tiene tres funciones primordiales:

- a) administrar el ahorro
- b) transformar el ahorro en créditos para apoyar el proyecto productivo y
- c) administrar el sistema de pagos que permite la liquidación de las operaciones comerciales.



El Banco de México tendrá por finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional. En la consecución de esta finalidad tendrá como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Serán también finalidades del Banco promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

El sistema financiero hace que los recursos que permiten desarrollar la actividad económica real -producir y consumir- lleguen desde aquellos individuos a los que les sobra el dinero en un momento determinado hasta aquellos que lo necesitan y facilite compartir los riesgos.

Una de las tareas del Banco de México es promover el sano desarrollo del sistema financiero para garantizar que funcione sin alteraciones sustantivas en favor del desarrollo económico, que sea accesible para los usuarios y opere en un ambiente competitivo y eficiente.

Cuando el sistema financiero cumple estas características, facilita el cumplimiento de otras tareas del banco central como la provisión de moneda nacional a la sociedad a través de la banca comercial, y la ejecución de las políticas monetaria y cambiaria. Ya que cualquier cambio que se haga en dichas políticas, tendrá un efecto en los precios que se pactan en los mercados financieros, como las tasas de interés (costo de los créditos, rendimientos, etc.) o el tipo de cambio.

Es a través de este sistema, que el banco central lleva a cabo sus labores para cumplir con su objetivo prioritario que es cuidar que el dinero en la economía no pierda su valor (capacidad de compra) a lo largo del tiempo.

CARACTERISTICAS DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

Algunas de las características más notables del sistema financiero mexicano se mencionan a continuación:

- Se basa en el presupuesto del Estado.
- Por medio de este sistema se redistribuye un 40% del ingreso nacional del país.
- Los principales ingresos vienen de los impuestos.
- Genera, recolecta, administra y dirige el ahorro y la inversión.
- Agrupa a varios tipos de instituciones y organismos que se encuentra ligados.
- Capacita, regula, administra y canaliza todos los recursos economicemos nacionales e internacionales.

ESTRUCTURA

La estructura del sistema financiero mexicano se constituye y conforma por las siguientes instituciones. El primer grupo pertenece a los organismos rectores los cuales son instituciones que tienen como función regular, supervisar y vigilar todo el sistema financiero. Entre ellos se puede encontrar:

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Banco de México
- Instituto de Protección al Ahorro Bancario
- Comisión Nacional de Seguros y Finanzas
- Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro

El segundo grupo pertenece a las instituciones operativas, éstas tienen la función de crear un ente intermediario para las operaciones financieras y los sectores. Encontramos las siguientes instituciones:

- Sector bancario
- Sector bursátil
- Sector de Ahorro y Crédito Popular
- Controladora de Grupos Financieros
- Sector de Seguros y Fianzas
- Fondos y Fideicomisos públicos.

El tercer grupo pertenece a las instituciones de apoyo las cuales se encarga de brindar soporte para que se dé un adecuado desenvolvimiento en el mercado. Entre estas instituciones encontramos las siguientes:

- Asociación de Intermediación Bursátil
- Bolsa Mexicana de Valores
- Bolsa del Mercado Mexicano de Derivados
- Instituto para el Depósito de Valores

CONCLUSION

Como conclusion de este tema, tenemos que entender la importancia del derecho bancario, ya que sin un órgano jurisdiccional que controle la actividad financiera de los bancos seria un caos, asi mismo la banca central de mexico. La banca central es autonoma y solo puede controlar la actividad financiera del pais y emitir la producción de billetes en el pais. Ninguno otro órgano puede intervenir en la banca central, esto es para tener la estabilidad económica del pais.

BIBLIOGRAFIA

- ✧ Antología UDS "Derecho Bancario"
- ✧ <https://empirica.do/1262/una-breve-historia-de-la-banca>
- ✧ http://educa.banxico.org.mx/banco_mexico_banca_central/sistema-financiero.html